

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
10 DE DICIEMBRE DE 2.018**

N° 49/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																														
22/11/2018	2967/18	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110116000</td> <td>01.02.00</td> <td>110</td> <td>3.3.1.0</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES</td> <td>\$ 200.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110116000</td> <td>01.02.00</td> <td>110</td> <td>4.3.6.0</td> <td>EQUIPO PARA COMPUTACION</td> <td>\$ 500.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110116000</td> <td>01.02.00</td> <td>110</td> <td>4.3.7.0</td> <td>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</td> <td>\$ 580.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5">TOTAL</td> <td>\$ 1.280.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110116000	01.02.00	110	3.3.1.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 200.000,00	1110116000	01.02.00	110	4.3.6.0	EQUIPO PARA COMPUTACION	\$ 500.000,00	1110116000	01.02.00	110	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 580.000,00	TOTAL					\$ 1.280.000,00
SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																											
1110116000	01.02.00	110	3.3.1.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 200.000,00																											
1110116000	01.02.00	110	4.3.6.0	EQUIPO PARA COMPUTACION	\$ 500.000,00																											
1110116000	01.02.00	110	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 580.000,00																											
TOTAL					\$ 1.280.000,00																											
22/11/2018	2966/18	<p>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle GUIDO SPANO N° 4001 de este partido, propiedad de PANEBIANCO JOSE MARIA.-</p>																														
22/11/2018	2964/18	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.172, la adquisición de hormigón - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A., en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto y hasta un monto máximo de \$ 12.000.000,00 (pesos doce millones), de conformidad con los valores unitarios cotizados según el siguiente detalle:</p>																														
22/11/2018	2963/18	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110119000</td> <td>35.20.00</td> <td>110</td> <td>4.3.3.0</td> <td>EQUIPAMIENTO SANITARIO Y DE LABORATORIO</td> <td>\$ 14.000.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5">TOTAL</td> <td>\$ 14.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110119000	35.20.00	110	4.3.3.0	EQUIPAMIENTO SANITARIO Y DE LABORATORIO	\$ 14.000.000,00	TOTAL					\$ 14.000.000,00												
SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																											
1110119000	35.20.00	110	4.3.3.0	EQUIPAMIENTO SANITARIO Y DE LABORATORIO	\$ 14.000.000,00																											
TOTAL					\$ 14.000.000,00																											

21/11/2018	2961/18	Artículo. 1°.- DECLARAR DESIERTA, la Contratación de la obra: "PAVIMENTACION CALLE QUIRNO COSTA ENTRE BELGRANO Y CONSTITUCION"												
21/11/2018	2955/18	ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Entidad "Murgas en Red" un subsidio en artículos de cotillón por la suma de \$132.000,00 (pesos ciento treinta y dos mil), por su participación en el Programa Control de Salud, Sub-Programa de Salud Sexual y Reproductiva.-												
21/11/2018	2954/18	<p>Artículo 1°: AMPLIAR el Cálculo de Recursos por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA PRESUPUESTARIA</th> <th>F.F.</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.2.01.19</td> <td>133</td> <td>PROSANE – PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR (AFECTADO)</td> <td>\$ 79.650,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>\$ 79.650,00</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	17.2.01.19	133	PROSANE – PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR (AFECTADO)	\$ 79.650,00				\$ 79.650,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE											
17.2.01.19	133	PROSANE – PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR (AFECTADO)	\$ 79.650,00											
			\$ 79.650,00											
21/11/2018	2953/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Andrés Víctor Nardelli – M.I.Nº 30.333.326 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2291/18 de fecha 12 de septiembre de 2.018.												
21/11/2018	2952/18	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de diciembre de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>7004</td> <td>MAIDANA JAVIER ANDRES</td> <td>DNI 23.659.904</td> </tr> <tr> <td>8187</td> <td>MARTINEZ JUAN GABRIEL</td> <td>DNI 32.782.921</td> </tr> <tr> <td>6929</td> <td>CORONEL MAXIMILIANO ARIEL</td> <td>DNI 31.762.255</td> </tr> </tbody> </table>	7004	MAIDANA JAVIER ANDRES	DNI 23.659.904	8187	MARTINEZ JUAN GABRIEL	DNI 32.782.921	6929	CORONEL MAXIMILIANO ARIEL	DNI 31.762.255			
7004	MAIDANA JAVIER ANDRES	DNI 23.659.904												
8187	MARTINEZ JUAN GABRIEL	DNI 32.782.921												
6929	CORONEL MAXIMILIANO ARIEL	DNI 31.762.255												
21/11/2018	2951/18	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia por razones particulares sin goce de haberes, desde el día 26 de noviembre de 2018, hasta el día 26 de mayo de 2019, a la agente Municipal Silvia del Valle ALVAREZ – Legajo Personal N° 2648, quien revista en la Planta Permanente, Grupo C - Tramo 1, de 30 horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Públicas.												
21/11/2018	2950/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Dra. Mariana Gisela MINETTO - M.I. N° 28.305.076, con una remuneración mensual de \$ 18.150,00 - (pesos dieciocho mil ciento cincuenta), con un régimen horario de treinta horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quien cumplirá funciones en el Área de Fiscalización Sanitaria, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales												
21/11/2018	2949/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Cristina Beatriz HYNST - M.I. N° 17.311.672, con una remuneración mensual de \$ 12.840,00 - (pesos doce mil ochocientos cuarenta), con un régimen horario de treinta horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quien cumplirá funciones en la Dirección de Zoonosis, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales												

21/11/2018	2948/18	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Dr. Diego Andrés ROTH - M.I. N° 28.560.068, con una remuneración mensual de \$ 27.225,00 - (pesos veintisiete mil doscientos veinticinco), con un régimen horario de cuarenta y cinco horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quien cumplirá funciones como médico veterinario clínico /quirúrgico, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales</p>															
21/11/2018	2947/18	<p>Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de diciembre de 2.018, hasta el 31 de diciembre de 2.018 a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:</p> <table border="1"> <tr> <td>18584</td> <td>LOPEZ PAOLA FERNANDA</td> <td>DNI 27093704</td> </tr> <tr> <td>18786</td> <td>SANABRIA CLAUDIA NOEMI</td> <td>DNI 40280491</td> </tr> <tr> <td>18787</td> <td>RODRIGUEZ BUTTNER CAMILA</td> <td>DNI 38659104</td> </tr> <tr> <td>18789</td> <td>REYES RANGEL ROBERT JOSE</td> <td>DNI 17844855</td> </tr> <tr> <td>18790</td> <td>CORREA GERMAN ALEJO</td> <td>DNI 39105271</td> </tr> </table>	18584	LOPEZ PAOLA FERNANDA	DNI 27093704	18786	SANABRIA CLAUDIA NOEMI	DNI 40280491	18787	RODRIGUEZ BUTTNER CAMILA	DNI 38659104	18789	REYES RANGEL ROBERT JOSE	DNI 17844855	18790	CORREA GERMAN ALEJO	DNI 39105271
18584	LOPEZ PAOLA FERNANDA	DNI 27093704															
18786	SANABRIA CLAUDIA NOEMI	DNI 40280491															
18787	RODRIGUEZ BUTTNER CAMILA	DNI 38659104															
18789	REYES RANGEL ROBERT JOSE	DNI 17844855															
18790	CORREA GERMAN ALEJO	DNI 39105271															
21/11/2018	2946/18	<p>Artículo 1°.- OTORGAR a la agente Anabella Rocío Veliz – Legajo Personal N° 7894 por el cual solicita licencia deportiva con goce de haberes a partir del día 26 de noviembre de 2.018 al 3 de diciembre de 2.018 quien participara con la Selección de Gimnasia Aeróbica en el Campeonato Panamericano de Gimnasia Aeróbica, que se realizará en la Ciudad de Lima, Perú, quien presta funciones en la Dirección General de Deportes dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.</p>															
21/11/2018	2945/18	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la señora CAMACHO CINTHIA FABIANA GUADALUPE - M.I.N° 41.067.201- Legajo Personal N° 18816 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 5 de noviembre de 2018.-</p>															
21/11/2018	2944/18	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal RIQUELME CECILIA NATALIA - M.I.N° 29.078.795 - Legajo Personal N° 9154– Destajista, a partir del día 1 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.</p>															
21/11/2018	2943/18	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal KABLAN PEDRO FEDERICO - M.I.N° 38.770.925 - Legajo Personal N° 8355– Destajista, a partir del día 1 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria Privada y de Coordinación.</p>															
21/11/2018	2942/18	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Florencia Denise PEÑA – M.I. N°. 34.949.268, con un régimen de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 10.042,89 - (pesos diez mil cuarenta y dos con ochenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones de administrativa en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-</p>															

21/11/2018	2941/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de jubilación por incapacidad física conforme la Ley 9.650 al agente Municipal MORALES OSCAR DANIEL – M.I.Nº 7.699.278 – Legajo Personal Nº 4576 - Grupo C – Tramo 2 - Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de diciembre de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
21/11/2018	2940/18	Artículo 1°.- CONCEDER Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2017 a partir del 21 de Noviembre de 2.018, hasta el 26 de Noviembre de 2.018, inclusive, al Sr. Secretario de Protección Ciudadana, Sr. Hugo Osvaldo GIUFFRE.- Artículo 3°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Protección Ciudadana, al Sr. Néstor PISETTA – M.I.Nº 20.055.520, a partir del 21 de Noviembre de 2.018, hasta el 26 de Noviembre de 2.018, inclusive, con retención del cargo, el cual registra en la estructura Municipal.
21/11/2018	2939/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Ezequiel Alejandro BATTISTON – M.I. N°. 29.489.844, con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 6.016,08 - (pesos seis mil dieciséis con ocho centavos), quien cumplirá funciones de profesor de futbol en el Polideportivo Nº 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
21/11/2018	2938/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Debora Vanesa CASTILLO – M.I. N°. 34.365.279, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 20.729,79 - (pesos veinte mil setecientos veintinueve con setenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones de Docente de Sala en el Jardín Maternal Municipal Don Mariano, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
21/11/2018	2937/18	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajistas con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 15.616,45 (pesos quince mil seiscientos dieciséis con cuarenta y cinco centavos), cumpliendo funciones en el Área de Seguridad Institucional, dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018:
21/11/2018	2936/18	Artículo 1°.- COMUNICAR al Sr. Pablo Daniel LARTIGA - Legajo 18025, M.I.Nº 38.606.020 que no se renovará su contrato de beca, a partir del 1 de diciembre de 2.018.-
21/11/2018	2932/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista al agente Juan Alberto ESCUDERO – M:I:Nº 22.684.422 - con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.

21/11/2018	2935/18	ARTICULO 1°.- OTORGAR al Consejo Escolar de San Fernando un subsidio por la suma de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil), para solventar los gastos de obras de gas que demande todos los Establecimientos Educativos del Distrito.																		
21/11/2018	2934/18	ARTICULO 1°.- OTORGAR al Consejo Escolar de San Fernando un subsidio por la suma de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil), para solventar los gastos de obra que demande la Puesta en Valor de la Escuela Primaria N° 32 de la Ciudad de San Fernando.																		
21/11/2018	2933/18	ARTICULO 1°.- OTORGAR al Consejo Escolar de San Fernando un subsidio por la suma de \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil), para solventar los gastos de obra que demande la ampliación de la Escuela Primaria N° 31 y JIRIMM N° 2 Arroyo Manzano de la Barca – Islas de San Fernando.																		
20/11/2018	2931/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma CANAL ELECTRIC S.A. la provisión de materiales eléctricos para cableado del Hospital Municipal - Secretaría de Modernización de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 2.796.194,50 (pesos dos millones setecientos noventa y seis mil ciento noventa y cuatro con 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 56/2.018.																		
20/11/2018	2930/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma CANAL ELECTRIC S.A. la provisión de materiales eléctricos - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 19.858.001,00 (pesos diecinueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil uno con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 51/2.018.																		
20/11/2018	2929/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de Cajas Navideñas, para la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.890, el cual se tiene por aprobado.																		
20/11/2018	2927/18	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.07.00</td> <td>132</td> <td>5.1.7.0</td> <td>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td> <td>\$ 5.013.861,82</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 5.013.861,82</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110101000	01.07.00	132	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 5.013.861,82	TOTAL					\$ 5.013.861,82
SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE															
1110101000	01.07.00	132	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 5.013.861,82															
TOTAL					\$ 5.013.861,82															
20/11/2018	2926/18	ARTICULO 1°: ADHERIR la Municipalidad de San Fernando a las modificaciones, sustituciones e incorporaciones establecidas por las Leyes Provinciales N° 14.984 y 15.036 de la Ley Provincial N° 13.295.																		
20/11/2018	2925/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la PROVISION E INSTALACION DE UNA TORRE DE COMUNICACION EN VILLA JARDIN a la firma NIXON NET S.R.L. por un monto total de \$834.000,00.- (Ochocientos treinta y cuatro mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-6.497.																		

15/11/2018	2924/18	<p><u>Artículo 1°.-</u> MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Municipal Roxana STEFANI - Legajo Personal N° 8.897, quien se desempeña como Medica Pediatra en el CAPS Piaggi, con una carga horaria de veinticuatro horas semanales y pasara a percibir un monto de \$ 31.680,00 - (pesos treinta y un mil seiscientos ochenta), a partir de 1 de noviembre de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.</p>
15/11/2018	2923/18	<p><u>Artículo 1°.-</u> MODIFICAR el monto del contrato destajista asignado a la Agente Municipal, Dra. Victoria Inés BUTELER - M.I.N° 27.419.402 – Legajo Personal 8646, debiendo percibir la suma de mensual de pesos cuarenta y nueve mil ciento cuatro (\$ 49.104,00.-), a partir del 1 de Octubre de 2018, y hasta el 31 de Diciembre de 2018.- con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, cumpliendo funciones como Psiquiatra en el CAPS La Unión, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-</p>
15/11/2018	2922/18	<p><u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la adquisición de Alimentos para Ayuda Social, Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Firma NOMEROBO S.A. por un monto total de \$ 2.123.850,00 (dos millones ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos con 00/100)), los items que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> • Item 5: Harina de Maíz - Peso X 500 Grs. - Presentación Paquete • Item 9: Flan - Tipo Polvo para Preparar - Presentación Bolsa x 60 gr. Sabor Vainilla • Item 10: Mermelada Untable - Presentación Pote Plástico x 454 grs. • Item 11: Arvejas - Presentación Remojadas en Conserva - Lata x 350 Grs • Item 13: Azúcar- Tipo A Común - Estado Blanca Molida - Presentación Bolsa de Polietileno X 1000 Grs. • Item 14: Cacao en Polvo – Descripción Tipo Toddy 800 Gr • Item 15: Leche en Polvo Entera - Presentación Envase de Cartón X 800 Grs. ➤ Firma MAXICONSUMO S.A. por un monto total de \$ 1.546.875,00 (un millón quinientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos con 00/100), los items que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> • Item 1: Aceite Comestible - Tipo Girasol - Envase Plástico - Capacidad x 1 Lt. • Item 2: Arroz- Tipo Grano Largo Blanco - Envase Bolsa Plástico - Capacidad x Kilo • Item 7: Conserva de Pescado – Tipo caballa al Natural - Presentación Lata x 380 Grs. • Item 8: Yerba Mate - Capacidad 1 Kilo • Item 16: Puré De Tomate - presentación Tetrabrick x 520 Grs. ➤ Firma COOK MASTER S.R.L. por un monto total de \$ 568.125,00 (quinientos sesenta y ocho mil ciento veinticinco pesos con 00/100), los items que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> • Item 3: Fideos Secos - Tipo Guisero - Envase Paquete - Capacidad 500 Grs • Item 4: Fideos Secos - Tipo Guisero - Envase Paquete - Capacidad 500 Grs • Item 6: Harina de Trigo- Tipo Común 000 - presentación Paquete x 1 Kg. • Item 12: Lenteja Fortificada - presentación x 400 Grs

15/11/2018	2921/18	Artículo 1°.- ABONAR a la Fundación Temaikén la suma de \$ 61.200.- (pesos sesenta y un mil doscientos) en concepto de 315 entradas al Bioparque para los niños que asisten a los Centros Educativos Integrales Municipales.
15/11/2018	2920/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en el cargo de Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social a la Sra. Ana María AUSED – M.I. N° 18.375.678 – Categoría 98 – Planta Permanente (sin estabilidad) a partir del 19 de noviembre de 2.018.
15/11/2018	2919/18	Artículo 1°.- CREAR el Área de Educación, Cultura y Contención Social dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social. Artículo 2°.- DESIGNAR al Prof. Carlos Alberto TRAVERSO – M.I. N° 24.017.027 – Legajo Personal N° 5.720 a cargo del Área de Educación, Cultura y Contención Social dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social – Grupo A – Tramo 3 - Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente a partir del 19 de noviembre de 2.018.
15/11/2018	2918/18	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Secretario de Educación, Cultura y Contención Social al Prof. Carlos Alberto TRAVERSO – M.I. N° 24.017.027 – Legajo Personal N° 5.720 – Categoría 98 – Planta Permanente (sin estabilidad), a partir del 19 de noviembre de 2.018.
14/11/2018	2916/18	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Sub-Secretaria Interina de Obras Municipales y Mantenimiento e Infraestructura Edilicia, como asimismo al cargo de Directora General de Proyectos – Arq. María Cecilia Tucac – M.I. N° 16.866.380 – Legajo Personal N° 7.369 – Categoría 97 – Planta Permanente (sin estabilidad), a partir del 14 de noviembre de 2.018.
	2927/18	Artículo 1°.- CREAR el Área de Proyectos, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
13/11/2018	2882/18	Artículo 1°: ADJUDICAR el MONTAJE ELECTRICICO – INSTALACION SUBESTACION HOSPITAL SAN FERNANDO a la firma J.G. ELECTRICIDAD S.R.L. por un monto total de \$ 998.600,00.- (novecientos noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7398-M-2018.
9/11/2018	2828/18	<u>ORDENANZA N° 12481/18</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Torrillas Marcelo Alejandro CUIT N° 20217911304, según Expte. N° 5084/16, para la habilitación de su comercio sito en la calle Urcola N° 741 – San Fernando – bajo el rubro “CARPINTERIA METALICA” (3521).-
2786/18	7/11/2018	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma HORMIGONES CARDALES S.A. la provisión de RAMPAS PARA DISCAPACITADOS CON LOGO DEL MUNICIPIO con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, por un monto total de \$ 732.716,40 (pesos setecientos treinta y dos mil setecientos dieciséis con 40/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2018-M-4.876.

5/11/2018	2776/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONSTRUCCION DEL PLAYON DE TRANSITO a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 1.498.000,00.- (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7595-M-2018.
2/11/2018	2767/18	Artículo 1°: TENER POR PRESENTADO el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Agente Mónica Marcela Lattuada, D.N.I. 13.926.059 Legajo N° 2462, contra el Decreto N° 2003/2018, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: RECHAZAR el Recurso de Revocatoria planteado por la Sra. Mónica Marcela Lattuada D.N.I 13.926.059, Legajo N° 2462 en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-
12/9/2018	2287/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR, el llamado a Licitación Pública, para la obra "REMODELACION ZONA CANAL – ETAPA 2°", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública para el día 11 de Octubre de 2018 a las 10:00hs.
14/8/2018	2027/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR, al llamado a Licitación Pública, para "PAVIMENTACION CALLE QUIRNO COSTA ENTRE BELGRANO Y CONSTITUCION ", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
16/10/2018	2594/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma ANACRI SA la ejecución de la obra "REMODELACION ZONA CANAL –ETAPA 2°" de la ZONA 1 por un monto total de \$ 33.943.689,00(pesos treinta y tres millón novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve,-).
31/10/2018	2740/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de Grupo Electrogeno para el Hospital Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.783, el cual se tiene por aprobado.
31/10/2018	2741/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de Mobiliario para el Hospital Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.784, el cual se tiene por aprobado.
9/11/2018	2827/18	ORDENANZA N° 12484/18 ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Feiwen He, CUIT N° 20940080275, según Expte. N° 2491/18, para la habilitación de su comercio sito en la calle Lavalle N° 1350 – San Fernando – bajo el rubro "AUTOSERVICIO" (7003).- ARTICULO 2°.- Exceptuase al Sr. Feiwen He, CUIT N°.20940080275, del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza N° 9026/06, en su artículo 6.1.1, 6.1.5 y 6.2.2 para la habilitación de su comercio mencionado en el artículo anterior.-

24/10/2018	2693/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 01 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas, con el fin de proceder a la contratación para el servicio de la CONSTRUCCION DEL PLAYON DE TRANSITO , para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 7595-M-18, el cual se tiene por aprobado.
29/10/2018	2721/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 09 de Noviembre de 2018 a las 10:00 horas, con el fin de proceder a la contratación del servicio de MONTAJE ELECTRICO – INSTALACION SUBESTACION HOSPITAL SAN FERNANDO , para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 7398-M-2018, el cual se tiene por aprobado.
26/11/2018	3009/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma TURNER HUGO NESTOR cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle LAS HERAS N° 2570 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0723/18 del Expediente de Categorización 4104-813/99.-
26/11/2018	3008/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREIRA sito en la calle PASAJE GONZALEZ N° 2310 de este partido, propiedad de LOZA HILDA ANGELA .-
26/11/2018	3007/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE el comercio, sito en la calle BRANDSEN N° 1291 de este partido, propiedad de CABRERA BENIGNA MARIA a favor de RAMIREZ QUIROZ JAIME ROLANDO .- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES por los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREIRA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA al comercio mencionado en el Artículo 2°.-
26/11/2018	3006/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SUIPACHA N° 1175 de este Partido, propiedad de PRESENTADO MARTIN ALEJANDRO al mes de mayo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/11/2018	3005/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARMIENTO N° 1253 de este Partido, propiedad de CORDOBA JONATAN DAVID Y TABORDA FACUNDO FABIAN al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
26/11/2018	3004/18	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle ESTRADA N° 3224 de este Partido, a nombre de TRANSPORTE PEREZ S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12210/17, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
26/11/2018	3003/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle HENRY DUNANT N° 1475 de este partido, propiedad de PARADA PATRICIA INES .-
26/11/2018	3002/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle SOBREMONTA N° 2123 de este partido, propiedad de MARQUEZ HERNAN ANDRES .-
26/11/2018	3001/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREIRA , sito en la calle LAMADRID N° 2249 de este partido, propiedad de BLANCO PATRICIA ANDREA .-

26/11/2018	3000/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA sito en la calle GRAL. PINTO N °1251 de este partido, propiedad de CASTELLANO OSCAR ROBERTO.-			
26/11/2018	2999/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1751 de este partido, propiedad de AIZA PUMA JONATHAN MARCOS.-			
26/11/2018	2998/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle BELGRANO N° 1120 de este partido, propiedad de MUGUEL MAXIMILIANO GABRIEL.-			
26/11/2018	2997/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle SOBREMONTA N° 2327 de este partido, propiedad de PEREZ DANA ROMINA.-			
26/11/2018	2996/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CONSTITUCION N° 54 de este partido, propiedad de SHI MEIQIN.-			
26/11/2018	2995/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (7901) FARMACIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1899 de este partido, propiedad de VIRREY SOBREMONTA S.C.S.-			
26/11/2018	2994/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA sito en la calle ANTARTIDA ARGENTINA N° 576 de este partido, propiedad de NUÑEZ SARA RAQUEL.-			
26/11/2018	2993/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle GUIDO Y SPANO N° 2996 de este partido, propiedad de GROSSO FABRICIO SEBASTIAN.-			
26/11/2018	2992/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (2051) ELABORACION DE PASTAS FRESCAS sito en la calle 9 DE JULIO N°1565 de este Partido, propiedad de BRITZ MONICA VIVIANA a favor de SANTADINO NATALIA.-			
26/11/2018	2991/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de diciembre de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos: <table border="1" data-bbox="548 1394 1256 1430"> <tr> <td>8398</td> <td>JAIMES NAHUEL EDGARDO</td> <td>DNI 31847147</td> </tr> </table>	8398	JAIMES NAHUEL EDGARDO	DNI 31847147
8398	JAIMES NAHUEL EDGARDO	DNI 31847147			
26/11/2018	2990/18	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente Gastón Alexis OROZCO – Legajo Personal 8624 de la Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 30 de noviembre de 2.018:			
26/11/2018	2989/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA sito en la calle BLANCO ENCALADA N°1996 de este partido, propiedad de CORBALAN GUSTAVO ANTONIO.-			
26/11/2018	2988/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle CONSTITUCION N°1024 de este partido, propiedad de MEDINA ARIEL FERNANDO.-			

26/11/2018	2987/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle 9 DE JULIO N°1225 de este Partido, propiedad de STEINGART SUSANA BEATRIZ a favor de ECHEVARRIA SOLEDAD.-																																				
26/11/2018	2986/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5495 de este partido, propiedad de MOYANO YESICA SOLEDAD.-																																				
26/11/2018	2985/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle SOBREMONTA N° 200 de este partido, propiedad de REALES NATALIA SOLEDAD.-																																				
26/11/2018	2984/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle MIGUEL CANE N° 2750 de este partido, propiedad de ASCIONE MAURICIO OSVALDO.-																																				
26/11/2018	2983/18	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función mensual, del 50% (cincuenta por ciento), de su haber básico, a partir del día 1 de noviembre de 2.018 hasta el 28 de febrero de 2.019, al agente Municipal Jorge Nelson GOYHENECHÉ – M.I.N° 12.801.203 - Legajo Personal N° 2.939 al Grupo C – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación para llevar adelante las misiones y funciones de la Dirección General de Área de Relaciones con Entidades Intermedias y Empresas:																																				
26/11/2018	2982/18	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos Vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110119000</td> <td>35.11.00</td> <td>110</td> <td>2.1.1.0</td> <td>ALIMENTOS PARA PERSONAS</td> <td>\$ 240.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>35.11.00</td> <td>110</td> <td>2.9.5.0</td> <td>UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO</td> <td>\$25.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>35.11.00</td> <td>110</td> <td>2.9.6.0</td> <td>RESPUESTOS Y ACCESORIOS</td> <td>\$35.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>35.11.00</td> <td>110</td> <td>4.3.7.0</td> <td>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</td> <td>\$166.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 466.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110119000	35.11.00	110	2.1.1.0	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 240.000,00	1110119000	35.11.00	110	2.9.5.0	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO	\$25.000,00	1110119000	35.11.00	110	2.9.6.0	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$35.000,00	1110119000	35.11.00	110	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$166.000,00	TOTAL					\$ 466.000.00
SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																	
1110119000	35.11.00	110	2.1.1.0	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 240.000,00																																	
1110119000	35.11.00	110	2.9.5.0	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO	\$25.000,00																																	
1110119000	35.11.00	110	2.9.6.0	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$35.000,00																																	
1110119000	35.11.00	110	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$166.000,00																																	
TOTAL					\$ 466.000.00																																	
23/11/2018	2979/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal BARRIOS MAURO - M.I.N° 37.827.855 - Legajo Personal N° 5981 - Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.																																				
23/11/2018	2978/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la señora LIELLO JULIANA SOL - M.I.N° 40.022.842- Legajo Personal N° 18615 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir del día 5 de noviembre de 2018.																																				
23/11/2018	2977/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal PERALTA RAMIREZ EVER ARSENIO - M.I.N° 95.186.578 - Legajo Personal N° 8644 - Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.																																				

23/11/2018	2976/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal LOPEZ ANGELA DEL CARMEN ALEJANDRA- M.I.N° 30.803.958 - Legajo Personal N° 22466– Destajista, a partir del día 9 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaría de Economía.
23/11/2018	2975/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal GUTIERREZ LUCAS SEBASTIAN - M.I.N° 40.060.157 - Legajo Personal N° 8155– Destajista, a partir del día 5 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaría de Modernización.
23/11/2018	2974/18	ARTICULO 1°.- AURTORIZAR LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección B 06- Manzana 15 – Lote 10 – 001 del Cementerio local, a favor de los señores: MARIA LILIANA DE GORI, ANA GRACIELA DE GORI, CARLOS ALBERTO CUDA, CRISTINA ALEJANDRA CUDA, CLAUDIA DANIELA CUDA, MARCELO RODOLFO CUDA, Y MONICA SILVINA CUDA, por el término de 25 (veinticinco) años, previo pago de los derechos correspondientes.
23/11/2018	2973/18	ARTICULO 1°.- AURTORIZAR LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección B-06-19-04-001 del Cementerio local, a favor del señor MIGUEL ERNESTO MORALES y de las señoras ROSA YOLANDA MORALES ANGELA TERESA MORALES, por el término de 50 años, previo pago de los derechos correspondientes.
23/11/2018	2972/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de Retroexcavadora, para la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.890, el cual se tiene por aprobado.
23/11/2018	2971/18	Artículo 1°.- OTORGAR al Asesor Letrado Municipal Sebastián Massa, la suma de \$300.000,00 (pesos trescientos mil) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.
29//1/2018	3062/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Fernando Raúl SOSA – M.I. N°. 26.205.062, con un régimen de 9 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 8.623,80 - (pesos ocho mil seiscientos veintitrés con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como instructor de Indoor y Circuito Funcional en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3061/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Sofia del Pilar MIGUEZ – M.I. N°. 36.914.952, con un régimen de 4 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 3.832,74 - (pesos tres mil ochocientos treinta y dos con setenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como instructora de Acrobacia en Tela en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3060/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Kevin RICON – M.I. N°. 34.832.095, con un régimen de 4 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 3.832,75 - (pesos tres mil ochocientos treinta y dos con setenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como Instructora de Crossfit y Funcional en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

29//1/2018	3059/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Marlen Juliana RIVERO – M.I. N°. 36.475.196, con un régimen de 9 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 8.623,68 - (pesos ocho mil seiscientos veintitrés con sesenta y ocho centavos), quien cumplirá funciones como instructora de Yoga y Aeroyoga en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3058/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Alejandro javier ROMERO – M.I. N°. 23.810.338, con un régimen de 18 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 17.247,36 - (pesos diecisiete mil doscientos cuarenta y siete con treinta y seis centavos), quien cumplirá funciones como instructor de Crossfit y Funcional en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3057/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Mayra Soledad CORTELA– M.I. N°. 32.824.249, con un régimen de 6 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 5.749,11- (pesos cinco mil setecientos cuarenta y nueve con once centavos), quien cumplirá funciones como instructora de Pilates y Aero Pilates en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3056/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Robinson Víctor LEFIN – M.I. N°. 34.882.112, con un régimen de 20 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 19.163,73 - (pesos diecinueve mil ciento sesenta y tres con setenta y tres centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física (crossfit) en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3055/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Marcela Veronica ARAGONA – M.I. N°. 22.950.523, con un régimen de 4 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 3.832,75 - (pesos tres mil ochocientos treinta y dos con setenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física (Indoor y Circuito Funcional) en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3054/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Mariana Cristina MENDOZA – M.I. N°. 22.555.900, con un régimen de 12 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 11.498,23 - (pesos once mil cuatrocientos noventa y ocho con veintitrés centavos), quien cumplirá funciones como Instructora en Taebo, Tabata, circuitos y ritmos latinos en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3053/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Valeria Soledad PICCIONI – M.I. N°. 30.162.878, con un régimen de 16 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 15.330,98 - (pesos quince mil trescientos treinta con noventa y ocho centavos), quien cumplirá funciones como Instructora en Fitball y Ritmos Urbanos y Latinos en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

29//1/2018	3052/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Ailen VILLAMAYOR FREZZOTTI – M.I. N°. 36.081.499, con un régimen de 4 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 3.832,75 - (pesos tres mil ochocientos treinta y dos con setenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como Instructora en Acrobacia en Tela en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3051/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Zulibeth María RODRIGUEZ AZUAJE – M.I. N°. 95.594.023, con un régimen de 30 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 11.197,82 - (pesos once mil cientos noventa y siete con ochenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como Administrativa en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3050/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Omar Eduardo MORALES – M.I. N°. 32.891.452, con un régimen de 13 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 12.456,42 - (pesos doce mil cuatrocientos cincuenta y seis con cuarenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como instructora de GAP Body Pump, Indoor, Zumba y Zumba Kids en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	3049/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. María Natalia Beatriz PRINZIVALLI – M.I. N°. 24.636.656, con un régimen de 45 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 17.412,36 - (pesos diecisiete mil cuatrocientos doce con treinta y seis centavos), quien cumplirá funciones como Administrativa en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2948/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. María Mercedes ROJAS – M.I. N°. 23.487.914, con un régimen de 30 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.117,52 - (pesos nueve mil ciento diecisiete con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2947/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Jezabel Encina SIRMAN – M.I. N°. 39.707.274, con un régimen de 30 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.117,52 - (pesos nueve mil ciento diecisiete con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2946/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Ezequiel Isaias TOMASSI – M.I. N°. 37.818.338, con un régimen de 45 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 14.097,03 - (pesos catorce mil noventa y siete con tres centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

29//1/2018	2945/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Sonia Karina SURACE – M.I. N°. 24.431.925, con un régimen de 6 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 5.749,12 - (pesos cinco mil setecientos cuarenta y nueve con doce centavos), quien cumplirá funciones como Instructora de Pilates, Aeropilates y Stretching en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2944/18	Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Jesica Anabella RADOSTA TONELLI – Legajo Personal N° 6643 de la Planta Destajista con Régimen de 45 horas semanales al Grupo A – Tramo 2 – Planta Permanente (sin estabilidad) con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a cargo del Polideportivo N° 10 del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación, Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
29//1/2018	2943/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Héctor Andrés LEIVA – M.I. N°. 31.987.264, con un régimen de 6 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 5.749,12 - (pesos cinco mil setecientos cuarenta y nueve con doce centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física (running) en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2942/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Lucia Micaela MORALES – M.I. N°. 37.771.214, con un régimen de 13 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 12.456,42 - (pesos doce mil cuatrocientos cincuenta y seis con cuarenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física, Running, Indoor, y Circuito Funcional en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2941/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Melisa Daniela DE MAIO – M.I. N°. 38.429.195, con un régimen de 4 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 3.832,80 - (pesos tres mil ochocientos treinta y dos con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física y instructora de Crossfit en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2940/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Eduardo Martin GONZALEZ DE LA MATA – M.I. N°. 22.883.795, con un régimen de 19 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 18.205,54 - (pesos dieciocho mil doscientos cinco con cincuenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como instructor de Crossfit en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2939/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Noelia TROPIANO – M.I. N°. 37.257.570, con un régimen de 19 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 18.255,71 - (pesos dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco con setenta y uno centavos), quien cumplirá funciones como instructora de Indoor, Minitramp y Zumba en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

29//1/2018	2938/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Jimena Ester FERREYRA – M.I. N°. 29.022.184, con un régimen de 6 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 5.749,12 - (pesos cinco mil setecientos cuarenta y nueve con doce centavos), quien cumplirá funciones como instructor de Indoor y Circuito Funcional en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2937/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Franco Javier GIMENEZ – M.I. N°. 38.004.900, con un régimen de 15 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 14.372,79 - (pesos catorce mil trescientos setenta y dos con setenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como instructor de Crossfit y Funcional en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29//1/2018	2936/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Jose Jesus VILLARREAL – M.I. N°. 35.982.503, con un régimen de 30 horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 8.176,00 - (pesos ocho mil ciento setenta y seis centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
29/11/2018	3034/18	Artículo 1°.- COMUNÍQUESE al agente NIEVAS FRANCO, Gonzalo Emanuel – Legajo personal 8956 de la planta destajista del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera al 31 de diciembre de 2018 según lo dispuesto por Decreto N° 1619/18.-
29//1/2018	3033/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito de los vehículos municipales Mercedes Benz Minibús dominio OMU 873 y NWJ 209, el día 6 de Diciembre de 2018, atento a los motivos antes mencionados. Artículo 2°.- DESIGNAR a Rubén Tarabini, DNI N° 13.011.879, Leg. N°4050 y a Roberto Andrés Sosa, DNI N° 35.098.196, Leg. N° 8539 como choferes a cargo de los móviles municipales especificados en el artículo 1°;
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		